Viérnes 24 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1550

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANIA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Media vuelta....

Aunque sea solo la dignidad la que se salve!

Tampoco exijen mas.

Y vaya que si lo obtienen, será *del lobo, un pelo*, pero que tomará proporciones de mechon.

Escelentes personas!! estos señores diaristas de la oposicion.

Pas bêtes, ces messieurs!

Su cálculo es este, matemático por otra parte.

Faltan al doctor Juarez cuatro años y medio todavia para que espire su periodo presidencial.

La direccion que imprime al país, no deja un solo flanco vulnerable: es tan correcta como perfecta.

La poblacion, el pueblo, está tambien perfectamente satisfecho.

Todo el mundo contento y trabajando: preocupado solo de mayor trabajo, de procurárselo con la iniciativa de nuevas empresas.

Paz! no se pide ni se desea otra cosa: el progreso es su legítimo hermano *siamés*.

Una y otro estan unidos. Los sostiene y fomenta el Presidente de la República.

La conciencia pública se ha hecho carne en todo esto.

Hay solo cuatro personas que están obligadas, para vivir, á negar la evidencia.

Vamos á presentarlas:

—El señor don Bartolomé Mitre y Vedia.

—El señor don Manuel Lainez.

—El señor Don Samuel Alberú y

—El señor Don Pedro Goyena, sirviendo de estuche al señor Don J. Manuel Estrada.

Ni plus, ni moins.

Fuera de estas cuatro opiniones, divergentes todas, ¿cuales otras, escepcion hecha de la personal, representan estos cuatro intelijentes caballeros? (lo de intelijente se corta en Alberú y vuelve á continuar en Pedro Goyena).

Ni una.

Ni la de sus empleados, por que ellos hablan siempre por boca del Director.

Nos objetarán, qué en virtud de qué razon venden entonces su diario?

En virtud de la misma, que nosotros vendedemos el nuestro y los demás el suyo. En virtud de que es necesario tener un diario, para saber, qué pasa en el pais, qué en el estrangero, quién se ha muerto, donde se baila, quienes se casan, si Castro Rodriguez, Castruccio y demás *nenes* van á ser castigados, y cómo, etc., etc., etc.,—para eso se compran los diarios. Pero la parte aquella, *el editorial*, en que se dice que el Presidente es inepto, despreocupado, haragan, sin iniciativa, mal administrador; que el Doctor Wilde es ignorante, que no sabe hablar, que del Valle se divierte con él, que vende todo lo del Estado; que el Doctor Pacheco, no sabe sumar, que *empapela* al país, que nadie contrata un empréstito con él; que el Doctor Posse no sabe, nada de instruccion, porque él mismo no la tiene, no habiendo leido ni siquiera la Constitucion; que el General Racedo no sabe tampoco mandar un flanco derecho y que á bordo se marea; y el Doctor Quirno Costa, que nos tiene peleados y peleando con nuestros vecinos.......todo esto, no lo leen lo que compran los diarios, lo pasan por alto y si lo leen, *¡tant pire!!*, no lo creen y esclaman:

Tontos!!

Hé aquí lo que aquellos inteligentes escritores piensan y se dicen: y, consecuentemente, convienen en que *por ahí* no van bien.

Luego... hay que cambiar de rumbo: pero, cambiarlo buscando el *pelo de lobo*, es decir, salvar la dignidad: nada mas que la dignidad.

Cómo?

Despacito, sin bulla, sin llamar la atencion, deslizándose por el suelo, acercándose poquito á poquito, sonriendo, lanzando alguna que otra palabrita tan dulce como suave; ponderando algunas cosas, criticando apenas otras, golpeando con mucha contundencia á algun empleado de quinta categoría...

Hé aquí, como van buscándole la vuelta al negocio.

Dia vendrá, pues, no muy lejano por cierto, en que consigan que se les diga:

En nada me han estorbado Vds., señores, durante estos dos años, el país ha progresado y con él se ha aumentado su riqueza y la de sus hijos y... puesto que Vds. no quieren estorbar mas, dejen libre el camino; por lo menos, se verán libres tambien de ser pisoteados.

De los arrepentidos se sirve Dios!

Vucassovich y Cª., y Moisés y Cª

Fígaro se permitió antiyer molestar la atencion de los señores Diputados, previniéndoles de que estando por tratarse en la sesion de aquel dia, una propuesta de los señores Vucassovich y C' para el establecimiento de la navegacion á vapor entre el puerto de la República y los del Mediterráneo y del Adriático, convendria tener presente una análoga introducida por otros señores—Moisés y C'.

La prevencion que hiciera Fígaro, mereció el honor de ser atendida, y por ello obtuvo el favor de algunos diputados que pudieron esplicarle que la prioridad que él atribuia á la propuesta Moisés y C', no era exacta, por cuanto la de Vucassovich y C' habia sido introducida desde el año 1884.

Verdad es que la una se iniciaba por Senadores y la otra por Diputados.

A Fígaro tuvieron á bien demostrarle así mismo, que la voluntad con que indudablemente contaba la propuesta Vucassovich y C', consistía en el propio nombre del proponente, que residiendo desde há muchos años en el país y regentando siempre empresas de grande importancia, debida á su iniciativa, como *La Platense*, por ejemplo, constituia por si una garantía moral, que es siempre necesario tener en cuenta.

Hubo señor diputado que fué tan bondadoso que le esplicó á mas, algunas de las ventajas que primaban: de todo lo cual Fígaro, dijo:

Nosotros no hemos estudiado ninguna de las propuestas: teníamos simplemente conocimiento de ambas, é indicábamos la conveniencia de apreciarlas al ser tratadas: pero agregábamos, como lo repetimos ahora:—Aquella que dé mayores ventajas y garantias al país y al Gobierno, esa es la buena.

Tal vez las dos, fuera mejor: el país necesita vías de comunicacion y la una emprenderá sus viajes hácia un punto y la otra hácia otros.

Al fin la garantía no es tan fuerte, porque los capitales no son crecidos.

BREVES APUNTES

El Tribunal de Honor

Mala tos le sentimos al gato!...

La Asociacion de la Prensa, afina demasiado la punteria.

Por sus estatutos, el término de ejercicio del Tribunal de Honor, espira hoy.

Corresponde á la Asamblea elejir los nuevos miembros que han de componerlo ó reelejir los actuales. Bastaria, pues, un aviso de la Secretaria, convocando á esa Asamblea publicado *en todos* los diarios (ha aparecido solo en *La Nacion*, *El Nacional*, *El Diario* y *La Prensa*) ó, segun es práctica, citando á domicilio á los sócios.

Pero nó; esta vez la citacion se ha hecho por tarjeta en cartulina, al pié de la cual se lee esta *nota:—Esta tarjeta debe presentarse á la entrada.*

Quiere decir que el sócio *que por mal servicio del Correo* (eso vendrá seguramente despues) no haya recibido la tal tarjetita, no puede entrar á tomar parte en la eleccion.

¡Tan conocido que es el pato por la... tarjeta, que tambien deja en los corrales!!

Muy hombre el señor Presidente de la Asociacion de la Prensa, don Bartolomé Mitre y Vedia!!

Hasta ayer á las cinco, de catorce sócios con quienes hablamos, solo cuatro habian recibido citacion.

¿Vas entendiendo Fábio?...

Florencio Madero, Director de Fígaro, no tiene importancia, por su escasa ilustracion para ser reelecto, bien sencillo será reemplazarle favorablemente; pero el señor Doctor D'Avila, su Presidente, el Doctor Guillermo Goddio, los señores Paúl Angulo, Tottó Nicosía y Eugenio Auzon, son personas de un valor inapreciable, por sus talentos, su conciencia pura y su innegable práctica en asuntos de honor.

No obstante, con el Director de Figaro, *preparadas las cosas como están* irán *como ángeles*, al bombo.

En cambio, quedarán firmes, los señores Cittadini, Bachini, Lainez, Wals, Araujo Muñoz, Gorostiaga (ausente) y Scotti.

Inmejorables todos, pero de la simpatia, *ilusoria*, del Presidente.

A la Asamblea de hoy, es inútil concurrir: todo está hecho. Aquella en que deba elejirse la nueva comision, es la que debe llamar la atencion y concurrencia de los afiliados. Tal vez para entonces la *Asociacion de la Prensa* logre ser asociacion de la Prensa y no Asociacion de un círculo político como lo es hoy.

La verdad ante todo.

Entre gente de alcurnia

Nuestro distinguido y amable Prefecto Marítimo, Cárlos A. Mansilla, ha invitado á un número de amigos para que le acompañen en la comida que hoy ofrece al ilustre huésped, Comandante Barryer, que monta la corbeta de guerra francesa «L'Etoile».

La fiesta tendrá lugar en su casa particular, concurriendo á ella y dándola vida y encanto muchas señoras de la relacion de su distinguida esposa.

Fígaro presiente desde ya una noche feliz y estraordinariamente agradable, y como ha merecido el honor de ser uno de los invitados, lo tendrá tambien de dar cuenta mañana de sus impresiones.

C. Bouquet Roldan

Este escelente amigo, sale hoy en viaje para Tucuman.

Vá por paseo y *de paso, cañazo:* un negocito que deje algunos pesos, no molesta á nadie.

Se divertirá y ganará.

No es mal pensado.

Antes de partir hoy, y en Tucuman, está á las órdenes de sus amigos.

Vaya hombre!!! . . Por fin!!

Sabrán los amigos de Fígaro, que ayer ha tenido el altísimo y nunca suficientemente apreciado honor de que *El Diario*, haya reproducido, *textual*, uno de sus *Breves Apuntes*.

Vaya hombre! por fin! . .

Por lo visto, Fígaro penetra, ya, en el augusto recinto de aquella prensa *extra y archi high-life*.

Tanto honor, para un pobre marqués!!

Pero es que Fígaro lo sabia ya; y ha comprendido que aunque no se le nombre, hacerle *chist*, cada vez que se le necesita, vale lo mismo.

No lo nombraron, cuando dijo que los distinguidos caballeros Manuel Quintana y General Luis M' Campos, habian concurrido á apretarle la mano al Primer Magistrado de la República en sus recibos semanales; pero, su simple anuncio, dió lugar á un comentario de, si hicieron bien ó hicieron mal, durante una veintena de dias.

Fígaro se conoce. Ni pretende que se le mire con vidrio de aumento, ni consiente en que lo hagan con cristales de miopes.

El es verídico, perfectamente respetuoso y no dice jamás sino lo que debe decir.

La voluntad que le dispensan sus amigos, del gran partido nacional, le ha dado derecho á ser el que verdaderamente lleve la batuta.

Dá el *la* y por él se afinan todos.

Nómbrenlo ó no le nombren, su mision es llamar la atencion, con unos golpecitos en el atril y....amigos y enemigos se la prestan, en sério, y al oir el tal *la*, preparan sus instrumentos para la parte melódica que les corresponda.

En fin, Fífaro ha sido copiado por *El Diario....*

Ya es algo. Los editoriales de hoy esplican mejor el por qué.

Tríduo y Obes

Un par de viejas, mas feas que un coco, súcias como unos perros y semejando en su modo de andar á dos loros á pié, hanse presentado beatamente, es decir, con molesta imprudencia, golpeando las puertas de calle de las casas, para dejar en ellas unos carteles, invitando para el *triduo* que, á beneficio del *seráfico y angelical* Castrito Rodriguez de Olavarria, se efectuará desde hoy en la Merced.

Tríduo!!

Qué diablos quiere decir *tríduo?*

Será un duo de tres, es decir, tres duos, formando seis.

Pero quienes serán los seis que canten el triduo?

Si son esos frailes, que van, ántes del chocolate, á *cantar* (!!!!), rascándose la cabeza, en los funerales, si son ellos,....entonces, francamente, *tutti perri, tutti canni*, como decia el *zeneise*, vale mas no concurrir al triduo.

Y máxime ccuando se sabe que el tríduo se canta *en pelos*, es decir, en ayunas; lo que importa saber de antemano, que por orquesta, no habrá otro acompañamiento que el ruido de tripas de los que aún esten *sensa chicolate*.

¡Pa los siete pavos de Egipto!! Nosotros no vamos. ¡A bien como no revienta Castro Rodriguez!!

Al *trimiles* que le forme el pueblo cuando castiguen á semejante *hiena* es á lo que no se debe faltar, siquiera para tener conciencia de que los crímenes no quedan impunes.

Pero es que el cartel de invitacion, invita para algo mas que no entendemos:

A las 7 1[2, novena de desagravio y

A las 7 1[2. sermon, y tambien

A las 7 1[2, novena á San Ramon Nonato.

Aquello vá á ser una bolsa de gatos!

Momento llegará, suponemos, en que alguien empiece á gritar, como en los ejércitos:

—Los de los *nonatos*, á formar: por aquí.

—A ver los que prefieren sermon.

—Los que estén por el desagravio, vengan.

A no embromar, vamos.

Lo mejor de los dados es no jugarlos.

Y por lo tanto lo mas seguro, no concurrir al triduo: por lo menos, si no se ganan indulgencias, se ganan los pesos de la entrada, puesto que el *desagravio* prescribe ser *apretadito* con unos cobres.

Pues nó, que sí!!

Juan Anjel Golfarini

No pretendemos presentar á nuestra sociedad á este distinguido amigo, de quien puede decirse, sin faltar á la verdad, que todo lo que se mueve en Buenos Aires está íntimamente vinculado á su persona, por la simpatía, el cariño ó la gratitud.

Queremos solo recordar que há próximamente un mes fué reelecto Presidente del Club Oriental y que con tal motivo, sus compatriotas quisieron darle un gran banquete, como así mismo al señor Gimenez, no aceptando uno y otro semejante honor, fundándose en que sería mas patriótico y oportuno destinar el importe de esa fiesta, en realizar una, que solemnizase el gran dia de la Independencia Uruguaya—el 25 de Agosto!

Tan bella indicacion, fué aceptada.

Y mañana tendrá lugar en aquel importante y distinguido centro, una de las fiestas mas interesantes y atrayentes que se hayan efectuado en Buenos Aires.

Se le vé, pues, á Golfarini moverse sin descanso. Ya no se trata de festejarse él, se trata de conmemorar un gran dia de la patria, y lleno de entusiasmo pone á contribucion todas sus relaciones, las obliga á dar su concurso y las compromete á asistir á la reunion.

Nadie se ha negado.

El programa que insertamos á continuacion, previene favorablemente el éxito seguro que alcanzará la simpática fiesta oriental.

¿Puede ser útil Fígaro al doctor Golfarini, Gimenez y sus compatriotas?

Ordenen.

Hé aquí el programa:

Primera parte—Himno argentino y oriental por la orquesta dirijida por el maestro Furlotti; palabras del presidente, Dr. Golfarini; Himno oriental, recitado con acompañamiento de piano, por la señora de Silva; saludo al pabellon, por el Sr. Berro; Danse tcherkesse, á dos pianos, por la Sra. de Silva y el Sr. Calado, T. Ritter: Independencia, discurso por el Sr. Eduardo Acevedo Diaz; Fantasia para violin con acompañamiento de piano sobre motivos de *Un ballo in maschera* por los señores Aurelio Berro Bujan y Furlotti; Favilli, poesia por el senor Rafael Fragueiro; Saltarella para canto con acompañamiento de orquesta, por la Sra. de Silva, E. D. Silva.

Segunda parte—Nocturno, Chopin; Etude, por el Sr. Calado, Wolf; España, rapsodia á dos pianos, por la Sra. de Silva y el Sr. Calado, L. Chabrier; Verdadera liquidacion, por el Dr. Alejandro Magariños Cervantes; Recitado por la Sra. de Silva, G. A. Becquer; Discurso por el Dr. José M. Sienra Carranza; Vals Caprice para piano, por la autora Sr. E. D. Silva; Mutabilitas, poesia por el Sr. Manuel Bahamonde; Leyenda, de Wieniawski, por el Sr. Aurelio Berro Bujan; Poesia, por el Sr. Alfredo Castellanos; Patria, gran marcha por su autora Sra. E. de Silva y el Sr. Calado; Final por la orquesta.

Canal Paúl Angulo y Compañia

Se ha repartido ayer un folleto que contiene los estatutos y toda la documentacion de esta importantísima empresa del Canal de Navegacion en el Riachuelo.

Mañana, lo estudiaremos, ocupándonos detenidamente de demostrar sus ventajas é importancia.

La compañia Valero

Sin tiempo para ocuparnos de esta compañia lírica cuyo debut lo efectuó con gran éxito el miércoles, lo hacemos someramente hoy, prometiendo algo mas detallado para despues.

Es indudable que la compañía del viejo actor, satisface ampliamente las aspiraciones del público concurrente al Nacional.

Tiene un cuadro completo, formado con zarzuelistas que siempre se han distinguido mereciendo el aplauso y la proteccion del público.

En La Plata ha obtenido gran éxito y puede calcularse las simpatias que tiene allí Valero y su compañia, que al dar por despedida su beneficio, un núcleo de conocidos caballeros de la localidad, le obsequiaron con una caja que contenia una fuerte suma en oro español.

Sin ser inconsecuentes con la compañia Prous, podemos asegurar que la que actúa actualmente en el Nacional, es muy superior á la de Prous, en todo sentido.

Doctor Alfredo Castellanos

Este distinguido jurisconsulto oriental, se encuentra entre nosotros desde há cuatro dias.

Ha venido á compartir con sus queridos compatriotas la fiesta con que festejan su grandioso 25 de Agosto.

Ha venido á algo mas.

A coadyuvar con sus talentos, que le han sido requeridos, al éxito de esa misma fiesta, en la que leerá una composicion poética, que desde ya la aplaude Fígaro, pues conoce el poder imaginativo de tan brillante poeta.

Todo, en Fígaro, queda á las órdenes de este simpático amigo.

Banco Constructor

El dia de ayer en la Bolsa de Comercio ha sido de grandes emociones para los señores corredores.

Las motivaba, el conocimiento del *Balance* que esta institucion dió á la circulacion, y con el cual prueba no solo su mas completa solvencia, sino que tambien ella ha sido manejada, con talento, con competencia y, sobre todo, con exagerada honradez.

Le sobran los millones al Banco Constructor!!!

Fígaro lo predijo há mucho tiempo; porque honrado con la amistad de la mayor parte de los miembros del Directorio, en conocimiento tambien de la escelencia de las compras que el Banco habia hecho en materia de tierras, no podia dudar, ni por un momento, que el papel del *Banco Constructor de la Plata*, fuera uno de los mas garantizados, realmente, en toda la República.

Fígaro dijo, y tenia razon, que el *krack* era hijo legítimo solo del ágio producido por todos aquellos que no teniendo *nada que perder*, van buscando como aprovecharse del verdadero dinero ageno.

Véase cuánto vale y para cuánto sirve la conciencia, cuando se tiene de haberse procedido bien y con honradez.

Ahí está el ejemplo.

Los miembros del Directorio, han sufrido pacientemente, cuanto la vocinglería inconsciente ha querido decirles por diferentes órganos, tan inconscientes como aquella; que se espresan solo por la impresion *del dia*, sin detenerse á estudiar las causas.

Qué dirán ahora los diarios y los hombres que clasificaban de ladrones á los honorables directores del *Banco Constructor de La Plata?*

Los primeros, empezarán, en breves dias, á prestigiar de nuevo las acciones (puesto que subirán y mucho); y los segundos, lamentarán haber sido injustos en sus calificativos y se

arrepentirán de haberse arruinado, en razon del *pánico* que ellos mismos se han producido.

Fígaro, lleno de complacencia saluda al señor Cranwell, Presidente del Banco, al señor Sehweitzer, su hábil gerente, y á todo el Directorio: les felicita por su triunfo y les augura que bien pronto, recuperarán algo de lo que han perdido. . . . ¿por qué? tan solo por ser perfectamente honrados.

Nuestro diario está á sus órdenes.

No tiene el propietario de Fígaro una sola accion, ni una siquiera, pero defiende la justicia y la moral.

Por eso, á pesar de sus pequeñas dimensiones publica integro el *Balance* que ha circulado.

Bravo!

Antes de 15 dias, las acciones pasarán de 150.

Un poco mas de Bolsa

Cuanto vale un hombre, cuando es realmente un hombre.

Ahi está el señor Legarreta, Presidente de la Cámara Sindical.

Tranquilo, justo, severo, atento, bondadoso, práctico: mirando las cosas y los hechos solo por el lado que deben ser juzgados.

Sobre el derrumbe general, de en medio de la ruina de muchos, su personalidad se ha levantado, íntegra, pura, respetada.

Aconsejando á unos, haciendo condescender á otros, modificando las exigencias de todos, reuniendo los elementos comunes, organizándolos pieza por pieza, ha vuelto á reconstruir el edificio moral de la Bolsa, bajo la misma base de confianza que reinaba ocho dias antes del *krack*.

Todo el mundo está cancelado con todo el mundo.

Normalizado en absoluto.

No obstante el señor Legarreta, (bien ayudado, por supuesto, por su dignísimo Directorio y su hábil liquidador señor Marsan) se ha tomado los pocos dias que ha creido necesarios para convencerse de que todo está bien, y. . . como si no hubiera habido nada, dando vuelta la espalda, tranquilo, como lo hemos dicho, indiferente, ha dado la voz á todos:

Roulez messieurs!! Continuez! Continuez!!

MI SECCION

Congreso Internacional

Tiene lugar mañana en la capital oriental el gran Congreso Internacional, para el que han sido invitadas las Repúblicas Sud Americanas y el Imperio del Brasil.

La idea de este torneo jurídico, en el que se hará ostentacion de talento y vasta ilustracion, ha partido de los gobiernos Argentino y Oriental.

Los pueblos amigos se reunen para deliberar y asegurar su tranquilidad en el futuro.

Todos los invitados han acudido en representacion de sus respectivos gobiernos, y mucho debemos esperar de esta agrupacion de hombres de diversos paises, reunidos con propósitos tan laudables.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Quirno Costa se encuentra actualmente en Montevideo y unido al de igual clase en ese pais, harán los honores á los distinguidos huéspedes.

El Congreso Internacional reunido en la capital de la República hermana, el dia glorioso de la jura de su independencia, marcará una fecha memorable en la Historia Americana.

—

Esposicion del Rosario

Há dos dias publicamos una circular que nos habia sido enviada por la Comision Directiva de la Esposicion que se abrirá en esta ciudad el 1° de Octubre del presente año.

En el segundo torneo de la industria, en el que se exhibirán los múltiples productos ganadero-agrícola y manufactureros de la rica provincia de Santa-Fé.

La C. D. considerado que, es la prensa el elemento poderoso que difunde y propaga la doctrina del progreso, acude á ella pidiendo su concurso poderoso para la realizacion de tan plausible idea.

Por nuestra parte no podemos menos de congratularnos al ver como se generalizan entre nosotros esta clase de fiestas, en las cuales se ve de una manera palpable la riqueza inmensa, siempre creciente de nuestra República.

La provincia de Santa-Fé se ha iniciado en una era feliz; fué ella en época remota la mas poderosa de sus catorce hermanas, cediendo ese poder á Buenos Aires, cuando bajo el gobierno del general Rodriguez, Bernardino Rivadavia, Ministro de Estado, iniciaba las grandes reformas que hicieron de ésta, la mas ilustrada, rica y fuerte de todas.

Desgraciadamente, Santa Fé ha tenido durante una época que llamaremos luctuosa, un gobierno algo parecido á los feudos de la Edad Media; magistrados de ideas atrasadas rijieron sus destinos; fué un estado eclesiástico y prueba de ello es que el último gobernante, fué un sacerdote de vida — para algunos—discutible. Y francamente, no concebimos como un hombre que renuncia al mundo, sus pompas y sus vanidades, pueda aceptar un puesto público de tal naturaleza.

Felizmente tales épocas han pasado. El doctor Galvez, actual Gobernador, es un hombre jóven, de ideas luminosas y espíritu eminentemente progresista; él ha iniciado una série de reformas cuyos resultados empezamos á palpar.

Las tierras fraccionadas y entregadas á la agricultura, la han convertido en la verdadera *rejion del trigo*, y tanto es esto así,— que cuando el señor Presidente Dr. Juarez Celman en su último viaje al interior pasaba por las colonias santafecinas, los labriegos formaron en pabellon sus instrumentos de labranza, saludando con salvas estruendosas al digno magistrado.

Y verdaderamente que, el primer magistrado argentino debe haberse sentido enorgullecido, al ver tan hermosas llanuras cubiertas de doradas mieses, y en las que el ojo del gobernante contemplaria la fuente mas grande de nuestra riqueza nacional.

La agricultura y la ganaderia son los *peones que alimentan al estado*, decia el ministro Lully, y creemos que esto, en muy pocos paises será mas verdadero que en el nuestro.

Oportunamente nos ocuparemos del próximo torneo en el Rosario.

—

Monstruoso

Antiguamente cuando predominaba en España el espíritu eclesiástico subidísimo, propio de los siglos de atraso, se hallaban en voga las comedias denominadas de capa y espada. Estas eran realmente morales en el fondo, sin embargo, en ellas se llevaba el honor hasta el punto del ridículo, representándose en cada acto varios duelos, asaltos y otras quijotadas tan ridículas como inverosímiles.

Su defecto consistia, pues, en la forma absurda en que se presentaban, no siendo malo su fondo.

Un galano escritor Sepúlveda nos dice: Habia en ellas mantos atrevidos, doncellas andariegas, pero no habia borracheras con champagne, ni contratos prohibidos, ni se planteaba indecorosamente en la escena el problema del *amor libre á tanto* la sonrisa.

La comedia actual ó moderna nos pinta la sociedad con sus bellezas y defectos, ensalsando aquellas y censurados éstas; es, pues, una escuela donde el espectador deleitándose se educa.

Estas líneas nos las sujiere el hecho de haber sido anunciada una pieza titulada «*El Cura de Olavarria*» y que segun creemos se representará en un teatro de la Plata.

Es esto algo monstruoso, algo inverosímil, y debe el honorable gobierno municipal prohibir una representacion en la que el uxcoridio—el fratricidio y cuanta malvadad pueda verse en un hombre con instintos de fiera, se presentará ante un público que vá recrear. se en medio de tanto horror.

Sobran temas de interés, ya sean sérios ó jocosos, y es lamentable que se recoja el fango de las calles para presentarlo bajo una forma mas ó menos bella á los ojos de una sociedad culta.

No há mucho tiempo tratóse de un convenio periodistico para no publicar los suicidios tal era el incremento que estos tomaban diariamente.

Por desgracia, esta idea buena no se realizó;—hoy existe una publicacion dedicada puramente á hacer conocer del *grueso lector* toda la série de crímenes que se cometen fuera y dentro del país. Y cosa increible! la citada publicacion tira 15 ejemplares.

Basta, pues, con lo que se ha dicho y comentado el suceso de Olavarria y esperemos que la Municipalidad de la Plata tome cartas en el asunto.

Vale mucho la propaganda. Castro Rodriguez empleó la atropina y otro criminal, Castruccio, que creemos será derivado del anterior, ha empleado el arsénico.

Que no aparezca algun otro derivado.

—

Soiré

Cuando un club resuelve dar una tertulia, un concierto ó algo por el estilo; ó si no lo ha resuelto, por lo menos se habla de la cosa como probable; se gasta frecuentemente mucho palabreo, comentando como será, quienes irán, si es á Canale ó á Roverano á quien se le encargue el servicio del *ambigou* y otras menudencias por el estilo.

Ni falta tampoco una dama previsora, de aquellas que buscan obtener por medio del arte lo que no les ha prodigado la naturaleza, que anticipadamente manda confeccionar el regio traje, que ostentará en la comentada fiesta.

Y es aquí ocasion de esclamar parodiando á Hamlet.

¡Vanidad tienes nombre de mujer!

Hoy por hoy, es tema obligado la soiré con que la distinguida familia de Piñero Pecheco obsequiará á sus numerosas relaciones.

Dada la importancia y el local que ocupan los obsequiantes en nuestra aristocracia, la fiesta promete ser un verdadero acontecimiento social.

En los rejios salones de la calle de las Artes, ricamente adornados con espléndidos tapices y profusion de obras de autores notables, se pasará indudablemente una noche feliz.

Habrá de todo y para todos. Atendiendo las tres edades de la vida, segun Jorge Sand, diremos que, los que se hallan en la edad de las ilusiones, encontrarán mujeres *mas ó menos bellas*, pues ésta *solo se halla en los ojos del que mira*, segun la espresion del poeta; realzados sus hechizos por trajes de finísimas telas, confeccionados con todas las reglas de gracia y elegancia, propias del buen gusto moderno. Será para estos una noche en que el cerebro se embriagará, y la embriaguez no solo es perdonable, sino tambien deseable, cuando ella es producida por el perfume de las flores ó la suavísima ambrosia que despiden los lábios coralinos de una mujer hermosa.

Los que se hallan en la edad de la esperiencia filosofarán sobre el porvenir, llorando el pasado: y los que viven en la edad de los desengaños, esperarán solo la hora señalada para pasar al *boufet ó ambigou*, donde fortalecerán la materia, ya que su espíritu agoniza. Despues.... se retirarán, agradeciendo á los amables obsequiantes y protestando no olvidar los momentos pasados en tan distinguida sociedad.

IO se ocupará en oportunidad de la fiesta.

—

Caso original

Acaba de ocurrir un caso, que si bien no presenta interés general, debe sin embargo referirse por su originalidad.

Un conocido caballero compró en Lóndres cuarenta y siete animales de raza, para la reproduccion, consignándolos á Buenos Aires.

Hasta aquí todo muy bien; pero, sea la molestia del viaje, ú otra causa que no conocemos, ni nos interesa saber, hízo que una dama bovina que se encontraba en cinta, diera á luz un robusto becerro.

El sujeto indicado tenia una notita de la empresa, por la cual constaba que, en uno de sus vapores se enviaban á Buenos Aires el número de animales anteriormente designados; pero al hacerse la entrega en nuestro puerto, el jefe del vapor, que es todo un inglés, entrega solamente el número que marca el certificado, reservando como propiedad de la empresa el nacido durante el viaje.

El propietario ha reclamado donde corresponde y probablemente á la fecha, estará en posesion de lo que desea.

Los ingleses son siempre ingleses, y esto no es mas que una de tantas escentricidades propias de los hijos de la Gran Bretaña.

Es este un caso real, no como aquel mitológico y en el que la manzana de la discordia ha sido un becerro de noble estirpe.

IO.

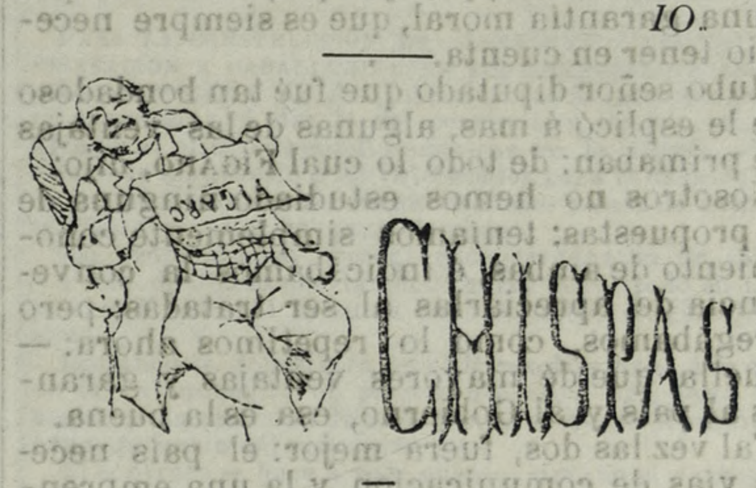

Resuelto el problema.

Se trata de calvos.

Nuestro amigo José Antonio Ojeda preguntaba á nuestro tambien amigo Rafael Demaría:

—¿Cómo es que siendo vd. viejo y yo jóven, tiene vd. pelo y yo nó.

—Voy á contestarle: ¿no ha visto vd. estos célebres mancarrones de raza fina que se introducen diariamente al país, que lucen en las carreras y en nuestros carruajes? Se ha fijado que apenas tienen una crincita y una colita que ni para tres moscas les alcanza? No ha visto nuestros sotretas del campo, con las crines por el pecho y las colas, porrudas de los abrojos y de la carretilla, arrastrándoles por los garrones y hasta por el suelo?

—He visto.

—Y entónces?

—Cómo y entónces? Pues es claro amigo: á los finos, están déle que déle cepillo todo el dia; y á los otros, si no se peinan refregándose al pasar un cerco de sina-sina, no los peinan ni los aguaceros. Ahí tiene!

—Ya veo: lo que quiere decir que vd. no se peina nunca?

—Nó; lo que quiere decir que vd. se ha peinado mucho.

UN CONSEJO POR DIA

No hay como las viejas, y especialmente si son guarangas, para saber remedios.

Os diremos con qué curó una ayer á una niñita que estaba muy molesta de dolor en los dientes.

Le echó en la boca una cucharada de sal fina molida, hizo que con ella se refregara las encias: despues que se enjuagara con agua fria.

No hay qué hacer!

Como con la mano.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del Dr. Derqui

—

En sesion esta Cámara se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

El vicario general de la Catedral del Paraná solicita una subvencion para la terminacion de la obra de dicho templo.

—Varios proyectos de ley en revision de la Cámara de Diputados.

DESPACHO DE COMISION

La de Hacienda se ha espedido en el proyecto en revision autorizando al Banco Provincial de Entre-Rios á llevar su circulacion actual hasta la suma de 8.500,000 pesos.

—La del Interior en la solicitud presentada por los señores Umberto Della Casa y C° pidiendo privilegio para la fabricacion de la dinamita.

—La de Hacienda en el proyecto del P. E. autorizando la inversion de 38,000 pesos en la terminacion de la estacion del ferro-carril de Chumbicha á los valles de Catamarca, por la Quebrada Sébila.

—La de Guerra en el proyecto en revision acordando pension á la señora Solana Lopez.

La misma en el proyecto en remision acordando pension á la señora Teléfora B. de Sanchez y en la de Paulina B. de Atienzo, en el de la señora Agueda B. de Astudillo y señora Constancia Ordoñez.

—La de Hacienda en el proyecto del P. E. abriendo un crédito al Departamento de Relaciones Exteriores de 50,000 pesos para dar cumplimiento al tratado de reconocimiento del territorio litijioso de Misiones.

La de Legislacion en el proyecto de Ley del P. E. sobre matrimonio civil, introduciéndole algunas reformas de poca importancia que no alteran el espíritu del proyecto.

—

No habiendo órden del dia á la consideracion de la Cámara, el señor Presidente manifiesta que, dada la importancia del despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto de matrimonio civil, debiendo pasar á la órden del dia de la siguiente sesion, la Cámara debe decidir si se tratará en ella ó se postergará por unos dias hasta que los señores senadores puedan estudiarlo con detencion.

El Senador Rodriguez (C. J.) propuso que se destinara á la órden del dia del Juéves próximo, distribuyéndose con anticipacion á los señores senadores.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

TELEGRAMAS

Catamarca, Agosto 23.

A Fígaro.

Ayer llegó á esta ciudad el señor Ramon Recalde, uno de nuestros amigos mas influyentes y apreciado. Es el Presidente del Comité de nuestro partido y su correligionario. Salieron á recibirlo á tres leguas de la ciudad. Los carruajes que habia disponibles, fueron insuficientes para trasportar todas las personas que se adelantaron á recibirlo.

Los trabajos del ferro-carril están muy adelantados. Para Diciembre, esperamos oir en esta capital el silbato de la locomotora.

La escelente estacion que venimos disfrutando, augura una inmejorable cosecha de vinos.

Le saluda.

El Corresponsal.

—

Monte Caseros, Agosto 23.

Cuando los asuntos de Pené y Gelabert, éste último dejó en poder del Administrador de Rentas, señor Oviedo, la llave y espedientes del Juzgano á su cargo, para ser entregado al nuevo Juez que se nombrase en su lugar.

Cumpliendo este encargo del doctor Gelabert, se presenta el citado Administrador al Juez recientemente nombrado, señor Morillo, participándole la existencia de aquellos espedientes y el encargo que tenia de entregarlos.

Al saber esto el juez, instruye inmediatamente un sumario, y al siguiente dia espide auto de prision contra el señor Oviedo allanando su casa y extraccion subsiguiente de los espresados espediente.

Esperamos ahora la palabra del doctor Gelabert.

Mientras tanto, la Aduana de aquel punto se halla abandonada y llena de mercaderias que aquel empleado ha tomado de contrabando en presencia del Gobernador Vidal, luchando con la policia que custodiaba el contrabando.

Los espedientes han sido remitidos al señor Ministro de Hacienda.

La situacion es anormal y exije pronta reparacion, el administrador preso, el vista en viaje á Buenos Aires y la aduana abandonada.

El Corresponsal.

—

Monte Caseros, Agosto 28

El gerente del Banco preso, la ajencia cerrada, el sub-prefecto sumariado. Vendrá tambien á la cárcel á hacer compañia al gerente y al administrador de rentas, el juez Mulliá está dispuesto á declarar culpables á todos los empleados nacionales, oficinas nacionales clausuradas, el administrador de rentas fué remitido preso á Goya. Ausencia total de garantias.

El Corresponsal.

—

Monte Caseros, Agosto 22.

Sub-prefectura y resguardo sitiados con numerosa fuerza armada. No hay guardias ni marineros. Persecucion general á los empleados nacionales. El gerente del Banco sigue en la cárcel, el administrador de rentas remitido á Goya, el vista á Buenos Aires.

Salváronse los espedientes del contrabando.

Ahora quedan las puertas francas!

El Corresponsal.

TRIBUNALES

A peticion de los señores Fidanza y C°, el Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar, los ha declarado ayer en estado de quiebra, y ha nombrado Síndico provisorio del concurso al señor Miguel Cadret.

Los fallidos son los dueños del corralon de madera, fierro, ferreteria y carbon situado en la calle Rivadavia N° 1376, y no obstante haber presentado y aceptádose fianza carcelaria, el Juez ha ordenado la captura de ellos.

El activo asciende á la cantidad de 191,700 pesos, existiendo además algunos créditos por valor de 280,512 pesos. El pasivo asciende á 308,436 pesos.

—

Don Valentin A. Feraud, argentino, se ha presentado ante el Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar, solicitando matrícula de corredor.

—

Ante el mismo Juzgado, la razon social Leonidas Barres, Garcia y C° solicitan su inscripcion en la matrícula de comerciantes. Trabajarán en el ramo de sombrereria y artículos generales de hombre.

—

El Juez de lo Civil doctor Bustos ha regulado los trabajos profesionales del doctor don Baldomero Garcia Quirno, en los autos testamentarios de don Manuel Rosende, en la cantidad de 1,200 pesos.

—

El Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar ha mandado inscribir los estatutos de la Sociedad Anónima «La Cooperadora Argentina». Tendrá su domicilio en esta capital y podrá establecer sucursales en todo el territorio de la República; el capital será de 400,000 pesos m|n. divididos en 800 acciones al portador de 500 pesos cada una, pudiendo la asamblea general aumentar dicho capital.

El objeto de esta sociedad consistirá en la fabricacion, compra, venta, y composturas de artículos de metal y de otros materiales ó artículos convenientes. La compra de los artículos que hagan los sócios fundadores (que son los que posean 5 ó mas acciones de las cien primeras) á la sociedad, gozarán del descuento del 7 o|o sobre los precios establecidos; el término de la duracion del contrato se ha fijado en veinte años.

La sociedad quedará definitivamente constituida é instalada una vez suscritas cien acciones y abonada la primera cuota.

El primer directorio se compone de las siguientes personas: Presidente, don Casimiro Gomez; Vice, don Ramon de O. Cézar; Tesorero, don Márcos Paris; Gerente, Arnold Klancke; Vocales: Paulino Audino y I. Cárlos Rossi; Suplentes: J. M. Zubiaurre, Rafael Podestá, Torcuato Mattaldi y Enrique Lastra.

SECCION AMENA

La primera espina

Como las rosas de su jardin en aquellas mañanas primaverales, fresca y lozana, así conocí á la bella Margarita, encanto de aquellos contornos y orgullo de sus padres, que eran labradores y que tenian una pequeña chacra con cuyos productos pasaban la vida honestamente.

Los buenos viejos habian servido algunos años en mi casa, y tenian hácia mi el respeto cariñoso de los buenos servidores.

Así es que me recibieron con verdaderas pruebas de afecto, poniendo á mi disposicion cuanto en su casa habia.

Las frutas mejores, el pan mejor y esprofesamente amasado y ella misma, Margarita, ordeñaba para mi el vaso de leche de la vaca negra con que todas las mañanas me desayunaba.

Habia ido á pasar allí una pequeña temporada, aconsejado por los médicos, seguro que estaria como en mi propia casa.

Así era:—con los primeros rayos del sol y muchas veces antes de que la aurora asomase en oriente, ya me encontraba de pié y salia á vagar por aquellos campos cortados, donde aspirando un aire puro y sutil, me estasiaba al contemplar la feracidad de aquella naturaleza prodigiosa.

El balar y el mugir del ganado, confundido con el trinar de los pajarillos y el graznido de las aves de rapiña, formaban un concierto propio, no interrumpido, de aquellas soledades.

Libros de verso ó prosa poética me acompañaban siempre, y debajo de algun ombú al pié de alguno de aquellos bosques de árboles indígenas, pasaba las primeras horas, recreando la vista y endulzando el sentimiento despues de tantas amarguras sufridas!...

Desde mi cumbre favorita veia allá á lo lejos un pequeño rancho que, segun mis observaciones, hallábase habitado por una mujer de tez cobriza y cabellera cenicienta, y un jóven gaucho de bellas formas y fisonomia simpática. Debian ser indudablemente madre é hijo. El punto era estratégico, pues si bien yo tenia á la vista el rancho siempre y cuando me colocaba en él, los que en él estaban no alcanzaban á verme.

Varias de aquellas mañanas ví llegar á Margarita quien, por las demostraciones que la hacia, me supuse que era recibida con agasajos.

Ella quedaba á la puerta y el jóven con ella, desapareciendo en el rancho la mujer cobriza.

Entonces Margarita sacaba de su pecho ud ramito de flores, y ruborosa, se lo entregaba al jóven.

Comprendí al instante de lo que se trataba, y aunque la jóven me merecia algun afecto, este no se traducia en celoso despecho. Por el contrario, sentí alegria al contemplar aquel cuadro de amor en aquella naturaleza virgen de los campos.

Ellos serian felices y ya que á mi me faltaba, podia contentarme viendo la felicidad en los demás!

Largos momentos pasaba así... y ¡qué no hubiese dado porque sus palabras; aquel lenguage sencillo, natural, sin la hojarasca y el brillo falacioso de los salones; aquella pasion demostrada con la simpleza y candorosidad de la ignorancia hubiese llegado hasta mi!

Cuando los dos jóvenes se separaban, si triste debia ser para ellos, lo era para mí. Yo sentia su ausencia como se esperimenta un vacio cuando algo grato se aleja de nosotros.

Una de aquellas mañanas ví salir al jóven de su rancho, y trayendo cerca de él su hermoso caballo, puso sobre los lomos un recado y colocóle en la boca un freno.

Despues volvió á entrar al rancho y salió de él con poncho vistoso y sombrero de paja.

En esto estaba cuando apareció Margarita, quien demostróse sorprendida al ver la vestimenta del jóven.

Con triste actitud puso en sus manos el ramo de flores, y él, contemplandola con arrobamiento, le dirigió palabras que... no llegaron hasta mí.

Despues la atrajo á su pecho sin que Margarita opusiera resistencia y estampó en sus lábios un beso!

Era la primera vez que lo hacia desde que yo los observaba! Sentí en mi rostro el mismo calor que en ese instante enrojeció las mejillas de la jóven; pero cuán distintos nuestros pensamientos.

Margarita bajó la frente, y á mí...tentaciones me dieron de gritarles:—No rompais tan bellas ilusiones!

Pero á mí qué me importaba.

El jóven la tenia abrazada, y así la atrajo hácia el rancho, con débil resistencia por parte de Margarita.

Desaparecieron de mi vista, y ya iba á alarmarme, cuando pensé:

—Ese jóven debe ausentarse probablemente, y han ido á despedirse de la anciana... Es necesario hacerlos felices... Yo enteraré á los padres de Margarita de lo que pasa, y si necesario fuera hacer algun sacrificio por mi parte para establecerlos, lo haré.

Estas y otras reflexiones vinieron á mi cuando los jóvenes volvieron á salir del rancho.

Venian como se fueron, ¡pero cuán distinta la fisonomia de Margarita!

Una palidez mortal pintábase en ella, y las lágrimas caian de sus ojos á raudales.

Sus sollozos eran tan fuertes que llegaban hasta mí!

El jóven tambien estaba pálido.

La besó por repetidas veces... y ví que cerrando con una cuerda la puerta del rancho, saltó sobre el caballo, y poniéndolo al galope desapareció por una senda vecina.

Margarita quedó sola!

La sorpresa y la indignacion se apoderaron de mí.

—Habrá abusado el infame!—esclamé.—No estará allí la anciana!

Margarita siguió caminando con paso tardío é inseguro. Enjugaba el llanto y despues seguia.

Quise bajar é interrogarla; pero me pareció imprudente.

Esperé á que estuviera lejos, y entonces lo hice.

Me acerqué al rancho; iba á cerciorarme con algun pretesto: golpeé... y nadie me contestó. Deslacé la cuerda, abrí y... ¡no habia nadie dentro!

—Oh, miserable!

Si en aquel momento hubiese tenido un caballo, habria seguido tras él, para afearle su crímen, para obligarle á que lo reparase.

Volví á la chacra y me encontré con Margarita, cuyas huellas del llanto estaban marcadas en sus ojos.

Triste como nunca y tratando en vano de ahogar los suspiros que pugnaban por salir de sus labios.

Cuán doloroso me fué el contemplarla así!

Dirigíme á su padre, y llevándomelo al huerto, le pregunté:

—Quién vive en un rancho que hay trasponiendo aquel monte?

—Una mujer endemoniada, madre de un bandido. ¿Le ha ocurrido á Vd. algo?

—A mí? nada,—le contesté tratando de ocultar el terrible efecto que aquella noticia me causaba.

—Oh!, á buen seguro, señor, que eran un verdadero peligro para estos contornos; pero ya no habrá que temer, pues la policia los ha hecho salir del partido ayer mismo.

Desgraciada Margarita!

Volví donde estaban ella y su madre.

Esta última la preguntaba, aflijida:

—Pero, ¿qué tienes, hija mia?

—Nada, madre,—contestó no pudiendo contener el llanto,— una espina del rosal que se me ha clavado en el pecho.

—Déjame ver...

—No... no es nada...

Los dos viejos que tenian por ella el mas grande de los amores, pasáronlo en cuidado, hasta que llegada la noche y cuando Margarita se hallaba recogida, oí junto á mi pieza que la anciana le decia á su marido:

—Oh! no es espina, es...

No pude oir lo demás: pero sí que ambos lloraron y que pasaron la noche sollozando.

Me ausenté de la chacra y cuando á los pocos meses volví á ella, Margarita parecia un espectro.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Salon «Operai Italiani» — Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 1I2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas — Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelsohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt — Scherzo en *mi bemol min*, Chopin—Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint Saenz—Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FIGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1888.

Florencio Madero.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

		Premios	Suertes
Martes 7	$	20,000	1400
Martes 10	»	12,000	1000
Martes 17	»	12,000	1000
Martes 24	»	12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888 -- *Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 30.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 85 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. Ag 7 v s 7

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Belgrano—Al individuo que se ha permitido cobrar, sin nuestro permiso, la suscricion del mes de Junio, en esa localidad le prevenimos que si hoy mismo no se presenta en esta administracion á dar cuenta daremos su nombre y lo emplazaremos ante quien corresponda.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 1I2 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial — El Viérnes 24 de Agosto á las 3 y media p. m. en nuestra casa, de una legua de campo en el cuartel 7º de Guaminí. Campo especial para la agricultura y ganaderia.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirante Brown.

Luis Godoy

ESCRITORIO, RIVADAVIA 48—TELÉFONO NÚM. 317

El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa vieja en la calle Venezuela núm. 775 entre Solis y Entre-Rios. El terreno consta de 16 1I2 varas de frente por 29 varas de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de una bonita casa situada en la calle Segunda Venezuela número 120 viejo.

El domingo 26 de Agosto á las 3 de la tarde, de la preciosa casa de familia formando esquina á la calle Charcas núm. 999 y Azcuénaga. La casa consta de 8 cómodas piezas.

El lúnes 27 de Agosto á las 12 m.. de todo el menaje que constituye la casa habitacion calle Bolivar 497 antiguo.

El miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, de dos bonitos lotes de terreno en la calle de Garay entre Solis y el gran boulevard Entre-Rios. Cada uno de los lotes se compone de 8 1I4 varas de frente por 33 de fondo. Se venderá en uno ó en dos lotes.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de un lote de terreno situado en la calle Juncal entre Gallo y Bustamante. El terreno mide 10 vs. de frente por 50 de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 y 1I2 de la tarde de la propiedad situada en la calle 68 B entre Anchorena y Laprida. La casa consta de 6 piezas y el terreno mide 9 vs. de frente por 46 1I2 de fondo.

El miércoles 30 de Agosto á las 3 de la tarde de la casita situada calle Pichincha núm. 311, al llegar al Boulevard Independencia.

El domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, de 8 lotes de terreno en Barracas al Norte, formando esquina á las calles 3 Esquinas y Magdalena. Los terrenos se compenen algunos de 20, 30 y 40 varas de fondo por 10 y 11 varas de frente.

Los informes detallados de todos los remates de Luis Godoy los hallarán los interesados en «La Patria».

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—DE CUATRO MANZANAS DE TIERRAS MUNICIPALES—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *30 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o|o en el acto del remate, 15 o|o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o|o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar Nº 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata.

El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 2 de Setiembre á las 4 p. m. de DIEZ lindas casas recien construidas, en las que entran dos esquinas; cada una de ellas consta de tres piezas y están situadas en las calles de Pozos y Cochabamba. Con la base de 2000 pesos cada una.

El domingo 2 de Setiembre á las 2 y 1I2 p. m. de CINCO lindas casitas en la calle Castro Barros y San Cárlos; la que toma la esquina tiene de base 2500, y las otras 2000 $ cada una.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El viernes 24 de Agosto á las 12 y 1I2 p. m. de plantas para vestíbulo, jardin y salon procedentes de la quinta del Dr. Insiarte, en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de una legua de campo en Lincoln, el remate se efectuará en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 20 notables carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet, en nuestra casa

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 30 carneros Lincoln y 9 toros Durham, en nuestra casa.

El domingo 2 de Setiembre último remate féria en Cañuelas, en el establecimiento «La Figura».

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. extra-judicial, de 1900 hectáreas de tierra en Chascomús. El remate se efectuará en nuestra casa.

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. de 373 hectáreas de campo en el partido del del Monte. El remate se efectuará en nuestra casa

El viérnes 7 de Setiembre á las dos p. m. de 20 carneros Rambouillet, en nuestra casa.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

El juéves 30 de Agosto á las 3 p m. venderemos por órden de su propietario y al mas alto precio, por lo que den, estos dos espléndidos lotes de terreno entre dos edificios situados en el gran boulevard de la Capital y cuya superficie es de mil varas cuadradas, ó sean 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte cada lote.

Se percibirán ofertas particulares antes de las veinticuatro horas del remate en el escritorio calle San Martin núm. 320 nuevo.

NOTA—Se exigirá á todo comprador el 5 o|o como seña.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate.

a 24 v 25s

—

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios, con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera, tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

—

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos.

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberdi entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 28 del corriente á las 3 p. m para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 28 ag.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia viérnes 31 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al pliego de condiciones que en la secretaria estará de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 31

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 3 de Setiembre próximo á las 3 p.m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resneltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 3 de St.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 6 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 6 St.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condieiones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1838.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 10 S.

Construccion de 25 cuadras de adoquinaeo comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 13 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en su sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica v salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v s13.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 17 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no tienen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideraeicn.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v s17.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 20 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ní aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el dereoho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resue'tas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 20 Sb.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgániea y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 24 st.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria están de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 s 27

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 1 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuescas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas ee consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a 17 v 1 o.

Construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recib rá propuestas el dia Juéves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln, en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 4 oct.

Provision de 500 faroles para alumbrado á kerosene—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 25 del corriente á las 3 p. m. para la provision de 500 faroles de hoja de lata destinados al alumbrado público á kerosene—con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal previamente, la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta. En caso de aceptarse alguna de ellas, se retendrá esta suma en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los modelos de los faroles, podrán verse en la Inspeccion Municipal de Alumbrado—Santiago del Estero esquina á Alsina.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 18 v 25

Para la construccion de Matadero, casa de administracion y caballeriza, en los Corrales de Flores.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 24 del corriente á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadoro en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, eomo garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que ol mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1888.—*El Secretario.* Ag 12 v 24

Construccion de macadam y parte de adoquinado de la Avenida Buenos Aires.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 29 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de macadam y parte de adoquinado de la Avenida Buenos Aires desde la Avenida Sarmiento hasta el puente del Arroyo Maldonado, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados,

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, los cuales serán retenidos en la misma como garantia del contrato que se celebre con el proponente cuya propuesta fuere aceptada.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es ent ndido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1888.—*El Secretario.* Ag 22 v 29

Para la provision de cien caballos con destino á la limpieza pública—La Intendencia recibirá propuestas el dia 1° de Setiembre á las 2 p. m. para la provision de cien caballos con destino á la Administracion de Limpieza.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos, prévio depósito en la Tesoreria de 300 pesos en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 s 1

Para la provision de 100 caballos con destino á la limpieza pública—La Intendencia recibirá propuestas el dia 3 de Setiembre á las 2 p. m. para la provision de 100 caballos con destino á la Administracion de Limpieza.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ prévio depósito en la Tesoreria de 300 $ en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere mas ventajosa ó rechazarlas todas. Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 3 St.

Para la provicion de 100 caballos con destino á la limpieza pública

La Intendencia recibirá propuestas el dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. para la provision de 100 caballos con destino á la administracion de limpieza.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pessos mln. prévio depósito en la Tesoreria de 300 pesos mln en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente y en la forma que determina el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23v5S,

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 29 de Agosto, á las tres p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantía de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantía de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendidp que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 29

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 31 próximo para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta, y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 v 31

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencia recibirá propuestas el 1° de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la Limpieza Pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é igua. á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán examinar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de la suma de 200 pesos mln en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de la propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion. Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 vls.

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 3 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $, prévio depósitc en Tesoreria de 200 $ en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1,000 $ en garantia de la obra,

El contrato se hace á todo evento; sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo recuerda.

Es entendido qne las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 3 St.

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 sv4s.

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencsa Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 2 p. m. para la construccion de 10 corros destinados á la Limpieza Pública,

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella pára modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado ol contrato 1000 pesos en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas veniajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no lleven los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 v4s.

De 10 carros destinados á la limpieza pública—La Intendencia Municipal recibira propuestas el 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpi za, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 s 5

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Esentendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. Ag 15 v 14 s

EDICTOS

Civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro,* Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.